Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Villa de Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día seis de junio del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, participan los CC.: C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional; C. Adriana Margarita Bernal Benhumea, Síndico Municipal; C. Edmundo Antonio Mercado Posadas, Primer Regidor; C. María del Carmen Miroslava Contreras Valdés, Segundo Regidor; C. Juan Ángel Ríos Núñez, Tercer Regidor; C. Flor Maresa Iturbe Flores, Cuarto Regidor; C. Antonio Enríquez Vargas, Quinto Regidor; C. Elizabeth Aguilar Hernández, Sexto Regidor; C. Alberto López Sánchez, Séptimo Regidor; C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, Octavo Regidor; C. Julio Cesar Aguilar Castillo, Noveno Regidor; C. José Alfredo López Álvarez, Décimo Regidor y el C. Oscar Sánchez García, Secretario del H. Ayuntamiento; integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez 2016 – 2018, a efecto de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, y el desahogo del primer punto del orden del día.

PUNTO No. I

Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; manifiesta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30; siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de junio del año dos mil dieciséis; se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar Lista de Asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio:

C. Adolfo Jonathan Solís Gómez	Presidente Municipal
C. Adriana Margarita Bernal Benhumea	Síndico Municipal
C. Edmundo Antonio Mercado Posadas	Primer Regidor
C. María del Carmen Miroslava Contreras Valdés	Segundo Regidor
C. Juan Ángel Ríos Núñez	Tercer Regidor
C. Flor Maresa Iturbe Flores	Cuarto Regidor
C. Antonio Enríquez Vargas	Quinto Regidor
C. Elizabeth Aguilar Hernández	Sexto Regidor
C. Alberto López Sánchez	Séptimo Regidor
C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama	Octavo Regidor
C. Julio Cesar Aguilar Castillo	Noveno Regidor
C. José Alfredo López Álvarez	Décimo Regidor

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; informa al C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, que se encuentran presentes todos los integrantes del Honorable Cabildo.

En relación a lo anterior, se declara el Quórum Legal, como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal para llevar a cabo la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. II

Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; en base a lo estipulado en el artículo 11, fracción V; 27, fracción II, y cumpliendo a su vez, con el artículo 49 Bis del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, 2016- 2018; se dispensa la lectura del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; solicitó a los presentes quien tenga que manifestar en relación al presente punto, se sirva a tomar la palabra.

No habiendo ningún comentario, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128, fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. III

Aprobación de la orden del día.

Con el objetivo de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para la incorporación al Patrimonio Municipal, del predio ubicado entre las calles: 10 de abril, 18 de marzo, Isidro Fabela y Adolfo López Mateos, Colonia Loma de Juárez, Barrio de San Pedro, Almoloya de Juárez, Méx., con una superficie de 1682.88 metros cuadrados.
V. Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; somete a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo el punto, en tal virtud y, en caso de existir algún posicionamiento, solicitó se sirvan manifestarlo.

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

No habiendo posicionamiento alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación para aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

PUNTO No. IV

Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para la incorporación al Patrimonio Municipal, del predio ubicado entre las calles: 10 de abril, 18 de marzo, Isidro Fabela y Adolfo López Mateos, Colonia Loma de Juárez, Barrio de San Pedro, Almoloya de Juárez, Méx., con una superficie de 1682.88 metros cuadrados.

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; informa al honorable cuerpo edilicio que el siguiente punto es en relación a la incorporación al Patrimonio Municipal, del predio ubicado en la Colonia Loma de Juárez, Barrio de San Pedro, Almoloya de Juárez, Méx., con una superficie de 1682.88 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

ORIENTACIÓN	MEDIDAS	COLINDANCIAS
NORTE	**38.60 metros**	Calle 10 de abril
SUR	**39.36 metros**	Calle 18 de marzo
ORIENTE	**41.97 metros**	Calle Isidro Fabela
PONIENTE	**41.12 metros**	Calle Adolfo López Mateos

Acto seguido, hace uso de la palabra el C. Adolfo Martínez Jiménez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de esta Administración, para que exponer que el punto obedece a la gestión que se empezó a hacer con la administración pasada y, dándole seguimiento a todos los puntos que se hicieron, nos dimos a la tarea de rescatar este asunto, y es la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México la que está llevando a cabo la gestión ante la Semarnat, dentro del programa de Recuperación de Espacios Públicos, en el cual, están inscritos otros dos parques pertenecientes al Fraccionamiento Ecológico del Suteym; para este parque, se contempla una inversión estimada de 3 millones de pesos, cantidad que puede variar de acuerdo a las necesidades del parque.

El punto que se requiere, es que el predio no cuenta con un documento de propiedad y la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México requiere ese acuerdo de cabildo para poder liberar el recurso, el cual, a decir de ellos, ya lo tienen autorizado.

al respecto, el Gobierno del Estado de México concursa y ejecuta la obra, nosotros solo ponemos el predio y una vez terminado, se entrega la obra al ayuntamiento para su administración, del mismo modo que se hizo con los parques que están en el Fraccionamiento del Suteym.

Los trabajos a realizar consisten en la instalación de módulos de juegos infantiles, palapas, andadores con hidrocreto, aparatos de ejercicio, mobiliario urbano e iluminación con lámparas con fotoceldas, sin embargo, esto sería el primer paso, ya que aún no se cuenta con el proyecto plasmado.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; somete a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo el punto, en tal virtud y, en caso de existir algún posicionamiento, solicitó se sirvan manifestarlo.

No habiendo posicionamiento alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, 125 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XVIII y XLVI, 48, fracciones I y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad de votos la incorporación al Patrimonio Municipal, del predio ubicado entre las calles: 10 de abril, 18 de marzo, Isidro Fabela y Adolfo López Mateos, Colonia Loma de Juárez, Barrio de San Pedro, Almoloya de Juárez, Méx., con una superficie de 1682.88 metros cuadrados.

SEGUNDO. – Instrúyase a las áreas administrativas conducentes de este H. Ayuntamiento, para que realicen los trámites administrativos y jurídicos, para que se le dé cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. – Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García, para que, en ejercicio de sus funciones, publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, "Periódico oficial de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México".

CUARTO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO V

Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.

Acto seguido el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; sede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, para que clausure la Presente Sesión de Cabildo.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, del día seis de junio de dos mil dieciséis, se cierra la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día seis de junio del año dos mil dieciséis.

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ADRIANA MARGARITA BERNAL BENHUMEA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. EDMUNDO ANTONIO MERCADO POSADAS
PRIMER REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MIROSLAVA CONTRERAS VALDÉS
SEGUNDO REGIDOR

C. JUAN ÁNGEL RÍOS NÚÑEZ
TERCER REGIDOR

C. FLOR MARESA ITURBE FLORES
CUARTO REGIDOR

C. ANTONIO ENRÍQUEZ VARGAS
QUINTO REGIDOR

C. ELIZABETH AGUILAR HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. LUIS ENRIQUE FAJARDO GUADARRAMA
OCTAVO REGIDOR

C. JULIO CESAR AGUILAR CASTILLO
NOVENO REGIDOR

C. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ ÁLVAREZ
DÉCIMO REGIDOR

---------- **DOY FE** ----------

C. OSCAR SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO